



R-CDNAT-2019- 0649

Salta, 17 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE Nº 11.341/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por la estudiante Daniela Marisel García - LU: 412.181, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004, mediante la que solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumna regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcada entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso a).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa aprobada por el Consejo Superior de la Universidad.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en Reunión Ordinaria Nº 20/19 del diez de diciembre del año en curso, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que a la letra dice: "1. Otorgar licencia estudiantil por maternidad a la estudiante Daniela Marisel García desde el veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve hasta el treinta y uno de julio de dos mil veinte. 2. Dejar debidamente establecido que la licencia abarca los turnos ordinarios de diciembre/2019 y julio/ agosto 2020".

POR ELLO:

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria Nº 20/2019 del 10/12/2019)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL como alumna regular de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - Plan 2004, a la estudiante Daniela Marisel García - LU: 412.181, durante el período comprendido desde el veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve hasta el treinta y uno de julio de dos mil veinte.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que la estudiante registra regulares a la fecha, será el siguiente:

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	Diversidad Biológica II	31/08/2012
2	Diversidad Biológica III	31/12/2021
3	Anatomía y Fisiología Animal	31/03/2021
4	Proyecto e Investigación Educ. en Ciencias Biológicas	31/03/2021



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2019- 0649

Salta, 17 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 11.341/2019

5	Ecología	31/03/2023
6	Problemática de la Educación en Ciencias Biológicas	31/08/2022

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES